

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación de Convenios/

DECRETO EXENTO N° 4230

Vallenar,

25 NOV. 2015

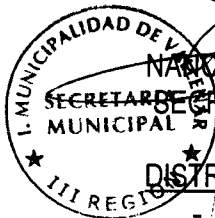
VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31.07.2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Resolución Exenta N°3961 y N°3962 del 21 Septiembre 2015.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese convenio que se señala a continuación, suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar.
 - **Resolución Exenta N°3961** "Programa de Fortalecimiento de la Red de Rehabilitación con Base Comunitaria Nicolás Naranjo".
 - **Resolución Exenta N°3962** "Programa de Fortalecimiento de la Red de Rehabilitación con Base Comunitaria Joan Crawford".
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección de Control, Jefa de Administración y Finanzas, Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah